

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 93/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0002966/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS E INSUMOS PARA LA SALA DE MÁQUINAS DEL EDIFICIO ANEXO “A” DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5/10 las especificaciones técnicas y a fojas 11/15 el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Subdirección Operativa Edilicia, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 20 la Solicitud de Gastos N° 117/2019 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$980.714,40) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 82/130 la D CA-DIR N° 176/19 de fecha 24 de octubre de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 134 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 133 y 137 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días



(28/10/2019 y 29/10/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 135 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 136 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 138 el Acta de Apertura de Ofertas, con fecha 14 de noviembre de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a MARIO OMAR GARAVELLI obrante a fojas 140/147.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 156/158 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. MARIO OMAR GARAVELLI (20-12274306-4) POLIZA N° 107706 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$133.050.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 154 efectuado por la Subdirección de Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
MARIO OMAR GARAVELLI	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que el monto ofertado excede considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconveniente. Su oferta será desestimada.



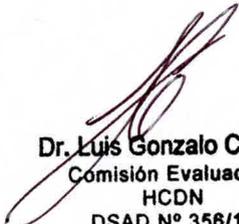
i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** para la totalidad de los renglones cotizados, la oferta de **MARIO OMAR GARAVELLI** CUIT 20-12274306-4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


Mariano Dalla Cia
Director de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

